

CONCURSO DE EMBELLECIMIENTO CASETAS PARTICULARES **FIESTAS DE MAZAGÓN 2019**

Con motivo de la organización de la programación de las Fiestas de Mazagón, desde la Concejalía de Cultura y Festejos se propone fomentar la participación ciudadana en las mismas e incentivar la mejora de la decoración y engalanamiento de las casetas particulares situadas en el recinto ferial.

Para ello, la Fundación Municipal de Cultura de Moguer convoca este concurso con las siguientes **BASES**:

1. OBJETIVOS PRINCIPALES

- Fomentar la participación ciudadana en la celebración de las Fiestas de Mazagón.
- Promocionar la decoración de las casetas particulares para un mayor realce del recinto ferial.

2. PARTICIPANTES

- En el concurso participarán TODOS los adjudicatarios de casetas particulares por el mero hecho de tener instalada una caseta particular en el recinto ferial.
- Los adjudicatarios del módulo o módulos de las casetas particulares para las Fiestas de Mazagón serán, únicamente, grupos o colectivos de personas que estén formados por al menos 10 miembros; aunque solo figure uno de ellos como titular y representante de los mismos a efectos de la adjudicación.
- Con la adjudicación de los módulos de una caseta particular, el adjudicatario se compromete a la ornamentación de la misma cumpliendo, para conseguir una mayor uniformidad, con las siguientes normas:
 - Las paredes y techo de la caseta será revestido con telas blancas, de forma que el interior sea blanco.
 - Para la decoración de la caseta podrá utilizarse farolillos, flores, carteles, cuadros y todo aquello que consiga el embellecimiento de la caseta.

3. JURADO

- El jurado estará compuesto por al menos tres miembros seleccionados por la Fundación Mpal. de Cultura de Moguer. Estos miembros serán personas vinculadas con el mundo de la cultura y del asociacionismo de Mazagón.
- Una vez nombrados los miembros que conformarán el jurado, serán reunidos alrededor de las 23:00 horas del día 02/08/19 y procederán a contemplar todas las casetas particulares instaladas en el recinto ferial.
- Los ASPECTOS A VALORAR para la adjudicación de los premios del concurso de embellecimiento de casetas particulares serán la originalidad, el buen gusto, el esfuerzo realizado en el montaje, el uso de materiales reciclados y reciclables, así como cualquier otro que los miembros del jurado consideren oportunos.

4. FALLO DEL JURADO

- Una vez valorados los aspectos anteriormente mencionados y, teniendo en cuenta los méritos y cualidades de todas las casetas particulares; previa deliberación de los miembros del jurado, se levantará acta proponiendo la concesión de los distintos premios del concurso.
- El jurado se reserva el derecho de declarar desierto todos o algunos de los premios por incumplimiento de algunas de las cláusulas recogidas en estas bases.
- El fallo del jurado será inapelable y se hará público en un acto que se realizará en la Caseta de Recepción, previsiblemente el día 03/08/19 alrededor de las 00:30 horas. En este acto se entregará a los premiados un diploma distintivo con la categoría del premio obtenido para que puedan colocarlo en la fachada de la caseta particular galardonada.

5. PREMIOS

Se podrán otorgar los siguientes premios:

- Primer premio dotado con 180,00 €.
- Segundo premio dotado con 150,00 €.
- Tercer premio dotado con 120,00 €.

6. ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS DE PARTICIPACIÓN

La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes bases que lo regulan.

El no cumplimiento de alguna de las normas aquí recogidas por parte de los participantes, por causas no justificadas, supondrá la exclusión del concurso y la pérdida de cualquier derecho a obtener premio.

Cualquier circunstancia no prevista en estas bases será resuelta por la entidad organizadora y el jurado nombrado.

Lo manda y firma el Sr. Presidente en la ciudad de Moguer a dieciocho de junio de dos mil diecinueve

EL PRESIDENTE,

FUNDACIÓN
MUNICIPAL
DE
CULTURA

MOGUER